

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION,

2 1 AGO, 2014

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. Nº 850/97, la Ley Nº 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP Nº 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV Nº 1603/14, Res. DV Nº 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-10, N-66-O, Sector Coelemu-San Ignacio -Nipas", Región del Biobío, se tramita el pago de boletas de honorarios emitida por el Sr. Luis Solar Bach, por inscripción a nombre del Fisco, con certificado de gravámenes completo.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° $_$ 1788,

1.- PÁGUESE; a Luis Solar Bach RUT: 6.396.337-2, las boletas de Honorarios mencionada a continuación:

Nº Boleta	Fecha	Monto
83677	01.08.2014	\$ 38.889
83679	01.08.2014	\$ 95,000,-
83681	01.08.2014	\$ 97.222,-
83682	01.08.2014	\$ 109,444

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 340.555.-(trescientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos) a la siguiente Ìmputación Presupuestaria:

LP 2014 04-22-12-005.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Miguel Ange/Carvacho Zapata Ingeniero Civil Girestor Regional de Vialidad Región del Bio-bio

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

- Unidad de Expropiación DRV VIII

Nº Proceso: 8036248